



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN



I LEGISLATURA

Ciudad de México a 10 de mayo del 2019.
MAME/AL/029/19

**LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

El que suscribe, **Miguel Ángel Macedo Escartín**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 5, fracción I; 82 y 83 segundo párrafo, fracciones I y II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente, me permito solicitar la inclusión en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de este Órgano legislativo, a celebrarse el martes 14 de mayo del año en curso, la discusión como **asunto de urgente y obvia resolución**, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Movilidad todas del Gobierno de la Ciudad de México; así como a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y Caminos y Puentes Federales del Gobierno de México, a los Gobiernos de la Alcaldía de Iztapalapa y del Municipio de Los Reyes Acaquilpan de La Paz implementen mesas de trabajo a fin de desarrollar un proyecto de movilidad para beneficiar a las colonias de la zona oriente de la Ciudad de México y así garantizar su derecho a la Movilidad y Desarrollo Económico en las condiciones que marca la Constitución local.

Con ese propósito, acompaño para los fines procedentes, versión impresa y archivo electrónico de la proposición a la que me he referido.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
10 MAY 2019	
Folio:	00004808
Hora:	
Recibido:	



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

morena
La esperanza de México

El que suscribe Diputado **Miguel Ángel Macedo Escartín**, Integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y XIII, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaria de Movilidad todas del Gobierno de la Ciudad de México; así como a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y Caminos y Puentes Federales del Gobierno de México, a los Gobiernos de la Alcaldía de Iztapalapa y del Municipio de Los Reyes Acaquilpan de La Paz implementen mesas de trabajo a fin de desarrollar un proyecto de movilidad para beneficiar a las colonias de la zona oriente de la Ciudad de México y así garantizar su derecho a la Movilidad y Desarrollo Económico en las condiciones que marca la Constitución local.



Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Estudios han revelado que la Ciudad de México es considerada la urbe con el peor tráfico vehicular del mundo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que entre semana en el Valle de México se realizan alrededor de 34.56 millones de viajes de los cuales el 58.1 por ciento tiene como destino el trabajo. Además de que se informó que en cuanto a la forma de desplazarse, el transporte público encabeza el más utilizado por los capitalinos con 15.57 millones de viajes.

Dichos datos representan un estancamiento en los tiempos de traslado para realizar actividades cotidianas, lo cual genera un aumento en la presencia de estrés entre la población, ya que se considera que 6 de cada 10 viajes que se realizan en la capital, pueden durar entre 30 minutos hasta dos horas, cada uno.

Diversos estudios demuestran que la contaminación producida por el tráfico vehicular es responsable de más muertes que las que se producen por los accidentes. Muchas son las causas que asocian el tráfico de vehículos a motor con aumento de la mortalidad y de los ingresos hospitalarios de entre ellas, las más significativas y estudiadas, son las producidas por los gases emitidos por los motores, el ruido o las consecuencias derivadas del sedentarismo. Los efectos sobre la salud que ocasiona el tránsito vehicular abarcan no solo alteraciones psicológicas, de la conducta y alteraciones auditivas, tales como disminución de la audición y sordera, así como diversas afecciones al sistema respiratorio. Considerando que el Artículo 4o. Constitucional de nuestra Carta Magna dice a la letra:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.



Que se lleven a cabo proyectos para agilizar la movilidad, también tiene implicaciones verdaderamente importantes en beneficio del bienestar.

Con el afán de despejar el tráfico vehicular que padece la Ciudad de México, el pasado mes de marzo la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció la construcción de cuatro puentes vehiculares en diferentes puntos de la Ciudad: el primero en las vialidades de Galindo y Villa, en la alcaldía Venustiano Carranza; el segundo en Circuito Interior a la altura de Eje 6 Sur en Iztapalapa, el tercero en Periférico Oriente, a la altura de Canal Nacional, entre las alcaldías Iztapalapa y Coyoacán; y uno más que servirá para cruzar la carretera México-Puebla, en la colonia Emiliano Zapata.

De acuerdo con el programa que presentó la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) en 2019, se tiene previsto que para este 2019 se construyan dos: el primero en las vialidades de Galindo y Villa, en la alcaldía Venustiano Carranza; y el segundo en Circuito Interior a la altura de Eje 6 Sur en Iztapalapa y a posterior se lleven a cabo la construcción de los otros dos puentes: el de Periférico Oriente y el de la colonia Emiliano Zapata.

Las colonias Ampliación Emiliano Zapata, Campestre Potrero, San Francisco Apolocalco, Huitzico, La Poblana y Las Cruces de la Ciudad de México, así como la colonia Emiliano Zapata del Estado de México se encuentran consideradas con un alto nivel de marginación a consecuencia de la ausencia de planeación urbana, la falta de acceso a servicios básicos, como: la educación, la salud, el comercio, falta de fuentes de empleo formales directas, etc. El ruido que producen estos vehículos en el tráfico vehicular, la emisión de gases, la poca o nula agilidad en los traslados, tanto de las personas que viven ahí, como de las colonias colindantes, así como de los autos que se ven en la necesidad de atravesar estas colonias, son factores importantes que afectan el bienestar de esta población considerada vulnerable.

Los puentes vehiculares tienen un papel primordial a la hora de unir comunidades y mejorar la vida cotidiana, la conexión creada por estos puentes vehiculares beneficiará también a diversos sectores de esta región, como las finanzas y el



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

morena
La esperanza de México

comercio, además de que desempeñan un papel crucial en diversos aspectos de la vida moderna, permitiéndonos ir a trabajar o a la escuela y contribuir al desarrollo económico del país.

El impacto económico del puente comienza con la forma en que respaldan el transporte de personas y bienes, también respaldan la economía local, gracias a los salarios pagados a los trabajadores de la construcción y los equipos de reparación. De esta manera, tanto las personas como las comunidades pueden apoyarse mutuamente.

Atendiendo el Art. 7 de la Ley de Movilidad, que en su apartado IV considera:

“La Administración Pública al diseñar e implementar las políticas, programas y acciones públicas en materia de movilidad, observarán los principios siguientes”

I, II, III...

IV : “Igualdad. Equiparar las oportunidades de la población para alcanzar un efectivo ejercicio de su derecho a la movilidad, poniendo especial énfasis en grupos en desventaja física, social y económica, para reducir mecanismos de exclusión”.

(...)

Es indispensable considerar estimar la materialización de este proyecto con el afán de dar prioridad a las colonias que se encuentran en mayor condición de marginalidad y que la construcción de dichos puentes vehiculares, intervenga para mejorar su calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso con carácter de urgente y de obvia resolución lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

morena
La esperanza de México

UNICO.-Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Movilidad todas del Gobierno de la Ciudad de México; así como a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y Caminos y Puentes Federales del Gobierno de México, a los Gobiernos de la Alcaldía de Iztapalapa y del Municipio de Los Reyes Acaquilpan de La Paz implementen mesas de trabajo a fin de desarrollar un proyecto de movilidad para beneficiar a las colonias de la zona oriente de la Ciudad de México y así garantizar su derecho a la Movilidad y Desarrollo Económico en las condiciones que marca la Constitución local.

**Recinto Legislativo de Donceles a los 14 días del mes de mayo
del 2019.**

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN